



MINISTERIO DEL INTERIOR

0901

06 SEP 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 08 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 35171**, por medio del cual el señor **DAVID A. WILHITE R.**, Representante Legal de **BONARIA TATE INVESTMENTS COLOMBIA SAS**, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **“PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS” LAS FLORESTAS** localizado en jurisdicción del Municipio de **FONSECA** Departamento de la **GUAJIRA** identificado con la siguientes coordenadas:

COORDENADAS: LAS FLORESTAS	
NORTE	ESTE
1691828,89	1139154,05
1692186,99	1139145,06
1690841,57	1140117,75
1690828,00	1139433,10

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 35171** del 08 de AGOSTO de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **“PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS” LAS FLORESTAS**

①

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS"** :LAS FLORESTAS " localizado en jurisdicción del Municipio de FONSECA Departamento de la GUAJIRA.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 28 de agosto de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto **"PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS"** LAS FLORESTAS " usando el Sistema Magna Sirgas, Origen Bogotá.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES

El Proyecto Las Florestas, consistiría en la preparación de un terreno de aproximadamente 40 Hectáreas para la instalación de; (i) paneles solares en una configuración norte-sur que aprovecharan el transcurso solar girando en una eje Norte Sur, y (iii) unas instalaciones agropecuarias que consisten en la preparación de cultivo de vegetales de manera hidropónica, por un lado, y por el otro unos cultivos de piscicultura artesanal. Paneles solares serán utilizados entre otras cosas para el bombeo de las aguas de la piscicultura. Las actividades agrícolas serán desarrolladas de la mano con la Universidad de la Guajira.

Desde el punto de vista de control ambiental el proyecto se encuentra en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la - CORPOGUAJIRA y administrativamente depende del municipio de Fonseca.

Coordenadas del proyecto:

COORDENADAS: LAS FLORESTAS	
NORTE	ESTE
1691828,89	1139154,05
1692186,99	1139145,06
1690841,57	1140117,75
1690828,00	1139433,10

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, correspondiente al proyecto **"PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS" LAS FLORESTAS** no se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto **"PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS" LAS FLORESTAS** NO SE REGISTRA presencia de comunidades étnicas. En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto **"PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL /- LAS FLORESTAS" LAS FLORESTAS** localizado en jurisdicción del Municipio de FONSECA Departamento de la GUAJIRA identificado con la siguientes coordenadas:

COORDENADAS: LAS FLORESTAS	
NORTE	ESTE
1691828,89	1139154,05
1692186,99	1139145,06
1690841,57	1140117,75
1690828,00	1139433,10

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 35171 del 08 de AGOSTO de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto **"PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS" :LAS FLORESTAS** localizado en jurisdicción del Municipio de FONSECA Departamento de la GUAJIRA identificado con la siguientes coordenadas:

COORDENADAS: LAS FLORESTAS	
NORTE	ESTE
1691828,89	1139154,05
1692186,99	1139145,06
1690841,57	1140117,75
1690828,00	1139433,10

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 35171 del 08 de AGOSTO de 2017

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17- 35171 del 08 de agosto de 2017, para proyecto "PARQUE AGRÍCOLA/SOLAR/EÓLICA CON INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JUNTO CON CULTIVO DE VEGETALES Y/O PISCICULTURA ARTESANAL - LAS FLORESTAS" :LAS FLORESTAS " localizado en jurisdicción del Municipio de FONSECA Departamento de la GUAJIRA identificado con la siguientes coordenadas:

COORDENADAS: LAS FLORESTAS	
NORTE	ESTE
1691828,89	1139154,05
1692186,99	1139145,06
1690841,57	1140117,75
1690828,00	1139433,10

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 35171 del 08 de AGOSTO de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez
TP 96874 CST
Abogado D.C.P.

Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06